"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 515 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 19, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°021-2024–OPGE–FCC/UNAC de fecha 13.08.2024 mediante el cual el Presidente del Comité de Planemaiento y Gestión Economica de la FCC Mg. CPC Manuel Fernández Chaparro, remite el cuadro del Plan Operativo Institucional POI 2024 modificado de la FCC, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

El Plan Operativo Institucional (POI) de cada Unidad Ejecutora establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2023-AU de fecha 23.03.2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2024- 2026 de la Universidad Nacional del Callao, que ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecido por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-2024-R de fecha 03.01.2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 de la Universidad Nacional del Callao, que está alineado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la UNAC para el año 2024 aprobado por la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2024l;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 575-2023-CFCC/TR-DS de fecha 21.12.2023 se refrenda la Resolución de Decanato N°272-2023- DFCC del 15.12.2023 que aprueba el Plan Operativo Institucional-POI 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 065-2024-CFCC/TR-DS de fecha 07.02.2024 se aprueba la modificatoria del Plan Operativo Institucional-POI 2024 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte de esa resolución;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Presidente del Comité de Planemaiento y Gestión Economica de la FCC remite el cuadro del Plan Operativo Institucional POI 2024 modificado, dado a que el presupuesto considerado para el año en curso en el documento aprobado no cubre en su totalidad los gastos planificados para la movilidad docente consideradas para el año 2024 por lo que ha sido necesaria la modificación;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 19 de agosto de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Elevar la presente Resolución a las dependencias e instancias necesarias.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaria General, Oficina de Planeamiento y Gestion Economica, Dirección General de Administración, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

Licenciados
Resol. Nº 171-2019-SUNEDU/CD